



MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

CONTRATACION DIRECTA REGULAR

CÓDIGO ENDE-CDGE-R-2025-021

ADQUISICION DE CONDUCTORES PARA MANTENIMIENTO REGIONAL COBIJA -GESTION 2025

Cochabamba – octubre 2025

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

SECCIÓN I GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

El presente proceso de Contratación Directa Regular da cumplimiento al Reglamento Específico RE-SABS EPNE (Cuarta Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, aprobado con Resolución de Directorio Nº 05/2025 de fecha 25 de febrero del 2025, **Art 21. "Condiciones de la Contratación Directa, IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES "Previo a la invitación directa ENDE realizará un análisis de mercado a objeto de establecer potenciales proveedores de bienes, obras o servicios, la misma se realizará de acuerdo a la normativa interna de la empresa"** para tal efecto se aplica el Manual de Procedimiento de Contrataciones para Actividades Relacionadas Directamente con el Giro Empresarial o de Negocios, aprobados mediante Resolución Expresa de la MAE de ENDE.

2. PROPONENTES DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas legalmente constituidas en Bolivia;
- b) Asociaciones Accidentales legalmente constituidas;

3. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA REGULAR

- 3.1. INSPECCIÓN PREVIA "No corresponde"
- 3.2. CONSULTAS ESCRITAS "No corresponde"
- 3.3. REUNION DE ACLARACIÓN "No corresponde"

4. ENMIENDAS

La entidad convocante podrá ajustar el Documento de Requerimiento de propuestas con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de la fecha límite establecida para la presentación de propuestas.

La Enmienda será aprobada y visada por el Responsable de Contratación Directa (RCD), misma que será notificada en la página Web de ENDE https://www.ende.bo/nacional-internacional/vigentes/

5. AMPLIACIÓN DE PLAZO

El RCD podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas del Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP), mediante Enmienda publicada, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Enmiendas al Documento de Reguerimiento de Propuestas;
- b) Causas de fuerza mayor;
- c) Caso fortuito.

6. GARANTÍAS

6.1 Tipo de Garantías requeridas

Se establece el siguiente tipo de garantía que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

a) Garantía a Primer Requerimiento. Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.

Es obligación del contratista o proveedor mantener siempre actualizadas las garantías. ENDE podrá solicitar cuando corresponda la renovación de las garantías.

6.2 Garantías Según el Objeto

ENDE definirá la presentación de garantías según el objeto de contratación establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas

a) Garantía de Cumplimiento de Contrato

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato. Será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia y deberá ser presentada para la suscripción del contrato.

El proponente identificado deberá presentar una **Garantía a Primer Requerimiento**, emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, emitida a nombre de la **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE**, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posteriores a la fecha de finalización de contrato.

No se requiere garantía a Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicios menores o iguales a Bs. 50.000.00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos)

b) Garantía de Correcta Inversión de Anticipo (No Aplica)

c) Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y Equipo (No Aplica)

7. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

Se procederá a la descalificación de propuestas, según lo siguiente:

- **a.** Cuando la propuesta sea presentada fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.
- **b.** Cuando la propuesta económica supere el precio referencial
- c. Falta de la propuesta económica o parte de ella

8. SUSTANCIABILIDAD DE LA OFERTA

Se considera una oferta sustancial, si la propuesta técnica cumple con el objeto de la contratación.

9. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES

9.1 Errores Subsanables

Errores que inciden sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de la propuesta y es susceptible de ser corregido o reparado. Para fines del presente manual se establecen como errores subsanables los siguientes:

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.
- b) Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el Documento de Requerimiento de Propuestas.
- c) Cuando se reciban formularios sin firma, a excepción del formulario de declaración jurada de presentación de propuesta, se solicitará al proponente envíe el formulario firmado sin alterar lo declarado inicialmente; en el plazo que establezca el RCD.
- d) Cuando los formularios soliciten información de respaldo y ésta no haya sido presentada, se requiera complementación y/o aclaración, podrá ser solicitada al proponente otorgando un plazo para tal efecto.
- e) Cuando la garantía de seriedad de propuesta presente errores en monto (solo cuando es menor), plazo y objeto de contrato y la misma sea reemplazada en un plazo que determine el RCD.
- f) Cuando el proponente presente un formato diferente al solicitado que contenga la información requerida, a excepción de la declaración jurada de presentación de propuesta
- g) Cuando la experiencia del personal técnico o propuesta técnica de la empresa en la fase de evaluación no sea clara y sustentable. El proponente deberá aclarar o sustentar la información sin modificar los datos declarados en el formulario en el plazo que determine el RCD. La información requerida quedará registrada en Acta suscrita por todos los miembros de la Comisión de Calificación y será notificada a todos los proponentes a través de sus correos electrónicos.
- h) Cuando exista discrepancia entre los montos de la propuesta indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el monto total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea menor o igual al dos por ciento (2%) y esta diferencia sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por: ítems, lotes, tramos o paquetes
- j) Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las requeridas en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron solicitadas y/o se consideren beneficiosas para la empresa.

Todos los errores subsanables deberán ser mencionados en el informe de evaluación. En caso de requerir información adicional o complementaria, ésta deberá ser solicitada por la Comisión de Calificación a través del Responsable de Contratación Directa (RCD) de forma escrita (correo electrónico o carta).

9.2 Errores No Subsanables

Son causales de descalificación:

- a) Cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos en el Documento de Requerimiento de Propuestas, siempre y cuando los mismos no puedan ser subsanados.
- b) Presentar el Formulario de Declaración Jurada sin firma o con una firma que no corresponda a la del representante legal autorizado.
- c) Presentar el Formulario de Declaración Jurada con una firma escaneada.
- d) La falta de presentación de formularios solicitados en el Documento de Requerimiento de Propuestas, excepto lo establecido en el inciso f) del subnumeral 9.1.
- e) La falta de presentación de la propuesta técnica o parte de ella.
- f) La falta de presentación de garantía de seriedad de propuesta cuando corresponda.
- g) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento, salvo que el Documento de Requerimiento de Propuestas prevea que sea por ítem, lote, tramo o paquete.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas con propuestas económicas diferentes.
- i) Cuando el proponente presente dos o más alternativas para un ítem, lote, tramo o paquete o de la oferta total con propuestas económicas diferentes.
- j) Si el resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad es incorrecto, prevalecerá el precio unitario para obtener el precio total revisado. Cuando la diferencia entre el monto total propuesto y el monto total revisado sea mayor al dos por ciento (2%) y esta sea positiva o negativa. Los errores aritméticos serán evaluados por forma de adjudicación: ítems, lotes, tramos o paquetes.
- k) Cuando el proponente en el plazo establecido, no presente la documentación, aclaración o complementación que le fuese solicitada sobre aspectos subsanables.

10. AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Cuando los documentos presentados para la elaboración y suscripción de contrato presenten observaciones, de acuerdo a las condiciones establecidas por la empresa, el RCD podrá ampliar el plazo de presentación de la documentación requerida para firma de contrato ante solicitud justificada del proponente adjudicado.

En caso de existir observaciones en los documentos solicitados para elaboración del contrato, el RCD podrá solicitar complementación, sustitución y/o aclaración de la documentación y otorgar un nuevo plazo para su presentación.

11. DECLARATORIA DESIERTA

El RCD declarará desierta la convocatoria, cuando:

- a) No se hubiese recibido ninguna propuesta,
- b) Todas las propuestas económicas hubiesen superado al precio referencial,
- Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el documento de Requerimiento de Propuesta,
- **d)** Cuando el proponente identificado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no existan otras propuestas calificadas.

En forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, las Unidades Solicitante y Administrativa, analizarán las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar las especificaciones técnicas o términos de referencia, los plazos de ejecución de contrato, el precio referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación

12. CANCELACIÓN, SUSPENSION Y ANULACION DEL PROCESO DE DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El proceso de Requerimiento de Propuestas podrá ser cancelado, suspendido o anulado por RCD de ENDE, en cualquier momento antes de la suscripción del contrato u orden de compra/servicio. ENDE no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes afectados por esta decisión.

La Cancelación, suspensión y Anulación se ajustará a lo establecido en el Art. 28 del D.S. 0181.

13. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Todos los formularios de la propuesta, solicitados en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- **13.1.** Los documentos que deben presentar los proponentes según sea su constitución legal y su forma de participación, son:
 - a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A -1), Este formulario deberá consignar la firma
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
 - c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1).
 - d) Formulario de Especificaciones Técnicas (Formulario C-1); y cuando corresponda el Formulario de Condiciones Adicionales (Formulario C-2).
- **13.2.** En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1);
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b);
- c) Formulario de Propuesta Económica (Formulario B-1)

Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar el Formulario de Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental (Formulario A-2c).

13.3. La propuesta deberá tener una validez no menor **a treinta días (30) días calendario**, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

14. PRESENTACION DE PROPUESTAS

14.1 Forma de presentación

- **14.1.1** La propuesta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a la entidad convocante, citando el Número de Proceso, Nombre del Proponente y el objeto de la Convocatoria.
- **14.1.2** La propuesta debe ser presentada en un ejemplar.

14.2 Plazo y lugar de presentación física

14.2.1 Las propuestas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente Documento de Requerimiento de Propuestas.

Se considerará que el proponente ha presentado su propuesta dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de propuestas hasta la fecha y hora límite establecidas para el efecto.

14.2.2 Las propuestas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su propuesta sea presentada dentro el plazo establecido.

14.2.3 Modificación de propuestas

Las propuestas presentadas sólo podrán modificarse antes del plazo límite establecido para el cierre de presentación de propuestas. Para este propósito, el proponente deberá solicitar por escrito la devolución total de su propuesta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a la entidad convocante, la misma que deberá ser registrado en el libro de actas de recepción de propuestas.

15. APERTURA DE PROPUESTAS

15.1 Inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas en la fecha, hora y lugar señalados en el presente Documento de Requerimiento de propuestas.

El Acto de Apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la participación de los proponentes o sus representantes, así como los representantes de la sociedad que quieran participar, de manera presencial o virtual según las direcciones (links) establecidos en la convocatoria.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación, suspenderá el acto de apertura y recomendará al RCD, a una nueva Convocatoria.

15.2 El Acto de Apertura comprenderá:

- a) Lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas presentadas, según el libro de Acta de Recepción.
- Apertura de todas las propuestas recibidas dentro del plazo, para su registro en el Acta de Apertura.
- c) Dar a conocer públicamente el nombre de los proponentes y el precio total de sus propuestas económicas, excepto cuando se aplique el Método de Selección y Adjudicación de Presupuesto Fijo.
- d) Verificación de los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ, registrados en el Formulario correspondiente.
- e) Registro del nombre del proponente y del monto total de su propuesta económica, según el formulario correspondiente.
 - Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral.
- f) Elaboración del Acta de Apertura, consignando las propuestas presentadas, que deberá ser suscrita por todos los integrantes de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes asistentes que deseen hacerlo.
- g) Los proponentes que tengan observaciones deberán hacer constar las mismas en el acta.
- **15.3** Durante el Acto de Apertura de propuestas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución de la Comisión de calificación en el proceso de evaluación.
- **15.4** La Comisión de calificación y los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

16. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

a) Precio Evaluado Más Bajo.

17. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Por el ítems

18. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada la Comisión de Calificación determinará si las propuestas recibidas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario de verificación correspondiente.

19. MÉTODO DE SELECCIÓN POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

19.1. Errores Aritméticos

Se corregirán los errores aritméticos, verificando la propuesta económica, en el Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a) Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- Cuando el monto, resultado de la multiplicación del precio unitario por la cantidad, sea incorrecto, prevalecerá el precio unitario cotizado para obtener el monto correcto.
- c) Si la diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética, es menor o igual al dos por ciento (2%), se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.
- d) Si el monto ajustado por revisión aritmética superara el precio referencial la propuesta será descalificada.

El monto resultante producto de la revisión aritmética, denominado Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA), deberá ser registrado en la última columna (MAPRA) del Formulario V-2.

En caso de que producto de la revisión, no se encuentre errores aritméticos el precio de la propuesta no será aplicable el formulario V-2.

19.1.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

Para el caso de contratación por ítems o por el Total: Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos; se procederá a la sumatoria de los precios ajustados (PA) de la última columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", trasladando el Total del Precio Ajustado (TPA) al Formulario V-2a de donde se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado.

19.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir se recomendará la contratación del proveedor identificado o declaratoria desierta. Si se descalifica se evaluará la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo y así sucesivamente.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación.

20. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de participantes.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, y no subsanables cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de, cuando corresponda.
- e) Recomendación de la contratación del proveedor identificado o declaratoria desierta
- f) Otros aspectos que la Comisión de calificación considere pertinentes.

21. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACION DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

El RCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la contratación o Declaratoria Desierta de la Comisión de Calificación aprobará o rechazará el informe.

El RCD, puede solicitar complementación o sustentación del Informe de Evaluación y Recomendación a la Comisión de Calificación.

En caso que no existan proponentes que cumplan lo exigido en el Documento de Requerimiento de propuestas, la Unidad Solicitante podrá solicitar el inicio de una siguiente convocatoria para el proceso de contratación y podrá modificar las especificaciones técnicas debiendo justificar los cambios.

22. ADJUDICACION Y FORMALIZACION DE LA CONTRATACION

El RCD, adjudicara al proveedor identificado instruyendo a la Unidad Administrativa solicite la documentación para la formalización de la contratación.

23. CONCERTACIÓN DE MEJORES CONDICIONES

Etapa posterior a la notificación de adjudicación en procesos de contratación, donde de manera justificada la MAE (o a quien ésta delegue), el RCD, el Gerente de Área de la Unidad Solicitante, la Comisión de Calificación, y el proponente adjudicado, podrán acordar las mejores condiciones de contratación, cuando la magnitud y complejidad de la misma así lo amerite.

24. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

24.1. El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias solicitadas de los documentos señalados en el Documento de requerimiento de propuestas (Formulario A-1).

- **24.2.** ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente identificado de las propuestas, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.
- **24.3.** ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- **24.4.** En caso de que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato y estas hayan sido aceptadas, por ENDE, se procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento.
- **24.5.** Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el proponente adjudicado existan observaciones, ENDE procederá de acuerdo al numeral 10 del presente documento. En caso de no subsanar las observaciones, se procederá a su descalificación y la adjudicación a la segunda propuesta mejor evaluada y así sucesivamente.
- **24.6.** Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, su propuesta será descalificada, procediéndose a la revisión de la siguiente propuesta mejor evaluada. En caso de que la justificación del desistimiento expreso no sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas ajenas a su voluntad debidamente justificadas y aceptadas por la entidad se informará al SICOES, de acuerdo a normativa vigente.
- **24.7.** El desistimiento expreso se efectivizará con la recepción de la carta de desistimiento remitida por el proponente adjudicado. El desistimiento tácito se efectivizará una vez concluido el plazo de presentación de documentos para la suscripción del contrato, sin que el proponente adjudicado haya justificado su retraso.
- **24.8.** Si la entidad notificara la adjudicación vencido el plazo de la validez de la propuesta, el proponente adjudicado podrá expresar su voluntad de continuar con el proceso de contratación; en caso de no pronunciarse o rechazar de manera expresa la adjudicación se efectivizará la descalificación de la propuesta por desistimiento, no correspondiendo su registro en el SICOES como impedido

25. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

El contrato podrá ser modificado mediante Contrato Modificatorio cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato sin dar lugar al incremento de los precios unitarios; o adendas en caso de aclaraciones y/o modificaciones del contrato.

26. ENTREGA DEL BIEN

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

27. CIERRE DEL CONTRATO

Una vez que la contraparte de la entidad emita su conformidad a la prestación del bien, la Unidad Administrativa, efectuará el cierre del contrato, verificando el cumplimiento de las demás estipulaciones del contrato suscrito, a efectos del cobro de penalidades, la devolución de garantías, si corresponde.

PARTE II INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PROPUESTAS

28. DATOS GENERALES DEL PROCESO

1. CONVOC	TORIA							
Entic	d Convocante EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD							
Modalidad	e contratación CONTRATACION DIRECTA Código de Proceso ENDE	E-CDGE-R-2025-021						
Objeto de la contratación	ADQUISICION DE CONDUCTORES PARA MANTENIMIENTO COBIJA - GESTION 2025	REGIONAL						
Método de Selección	X Precio Evaluado más Bajo Calidad Propuesta Técnica y Costo Calidad Presupuesto Fijo							
Forma de Contratación	Por el Total Por Ítems Por Lotes							
Precio Referencial	Bs. 129.695,00 (Ciento veintinueve mil seiscientos noventa y cinco 00/100 Bolivianos).							
La contrataciór formaliz media	rá X CONTRATO							
Plazo previsto para la entrega de bienes	evisto para contrato.							
Garantía de Cumplimiento de Contrato	Cumplimiento 60 días adicionales de la respeción del la recursión de la garantia nasta							
Organismos F	1 RECURSOS PROPIOS	% de Financiamiento						
	CIÓN DEL DOCUMENTO DE CONTRATACION os podrán recabar el Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP) en la página de ENDE y los correc	os mencionados en la						
Domicilio d	e la Entidad Convocante Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 Horario de Ato Nombre Completo Cargo	ención de 08:30 a 12:30 la Entidad 14:30 a 18:30						
	ncargado de atender consultas Lic. Celida Acosta Diaz Analista Técnico II	Unidad Administrativa						
Tel	fono 4520317 Fax - Correo Electrónico para Consultas celida.acosta@	⊕ende.bo						

3. CRONOGRAMA DE PLAZOS El cronograma de plazos previsto para el proceso de, es el siguiente:								
El Clond	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN				
1	Publicación en Pagina Web	Día Mes Año 14 10 2025						
2	Consultas Escritas	Día Mes Año	Hora Min.	No Corresponde				
3	Fecha de Presentación Propuestas (fecha límite)	Día Mes Año 20 10 2025	Hora Min. 15 00	Oficina. ENDE, calle Colombia N° 0655 Ventanilla de Informaciones				
4	Fecha Apertura de Propuestas (fecha límite)	Día Mes Año 20 10 2025	15 30	Oficinas de ENDE de la Calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Sala de Apertura de propuestas) De Manera Virtual Mediante el enlace: https://ende.webex.com/meet/ ende.sala5				
5	Presentación de informe al RCD (fecha límite)	Día Mes Año 24 10 2025 Día Mes Año						
6	Aprobación de Informe de Comisión de Calificación	27 10 2025						
7	Solicitud de contratación de la Unidad solicitante (fecha limite)	Día Mes Año 28 10 2025 Día Mes Año						
8	Remisión de proceso de UADM a RCD (fecha estimada)	29 10 2025						
9	Remisión de proceso a Jurídica para elaboración de Resolución si corresponde (fecha estimada)	30 10 2025						
10	Solicitud de documentos al proponente adjudicado para suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 06 11 2025						
11	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	Día Mes Año 13 11 2025						
12	Suscripción de contrato u orden de compra (fecha estimada)	Día Mes Año 19 11 2025						

29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS

I. ANTECEDENTES

El Departamento de Pando presenta un crecimiento permanente en el área de operaciones de la regional ENDE Cobija, la cual tiene la obligación de mantener y operar sus Redes de Distribución garantizando el suministro de electricidad en condiciones de calidad establecidas en la Ley de Electricidad y sus Reglamentos.

El Sistema Aislado ENDE Cobija, está constituido por un sistema de Distribución que suministra el servicio de energía eléctrica a zonas urbana, periurbana y rural del Departamento de Pando en los municipios de Cobija, Porvenir, Bella Flor, Filadelfia, Puerto Rico y Santa Rosa, con redes de Media y Baja Tensión.

Asimismo, la responsabilidad del distribuidor hacia el consumidor regulado, en la prestación del servicio público de suministro de electricidad en condiciones y disposiciones establecidas en la ley de Electricidad y sus Reglamentos, se hará extensiva a fallas o desperfectos ocasionados por terceros, lo cual conlleva a la ejecución de gastos de operación y mantenimiento en nuestras redes de distribución de energía de media y baja tensión.

En cumplimiento al inciso a), de los Artículos 47 y 49 del Reglamento Operativo para la Compra por Catalogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia; se verificó que no existe Ficha Técnica del bien requerido en el Catálogo Electrónico CHB

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS

PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, computable a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

MÉTODO DE SELECCIÓN:

Precio evaluado más bajo.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:

Adjudicación por ítem

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

El proponente adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato a Primer Requerimiento, emitida por una entidad bancaria regulada y autorizada por la instancia competente, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y ejecución inmediata, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total adjudicado, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 60 días adicionales de la recepción definitiva del bien.

NOTA: No se requiere garantía a Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicios menores o iguales a Bs. 50.000.00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos)

PRECIO DE LA PROPUESTA:

El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de ENDE, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.

ÍTEM DESCRIPCIÓN DEL BIEN

1	Cable de aluminio cuadruplex 1/0 AWG	Cant.	Unid.
	CARACTERISTICAS TÉCNICAS: NORMA: ASTM B498 o ASTM B230 o ASTM B232 o ASTM B233 o ABNT NBR 7270		
	Cable de aluminio Número de Hilos x mm: 19x1,90		
	AISLACION: XLPE, color negro Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,52 mm	1.000	Mts.
	Cable neutro Número de Hilos x mm: Aluminio 6x3,37 / Acero 1x3,37		
	Peso específico total (Kg/Km): igual o mayor a 814		

CONDICIONES TÉCNICAS

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir.

Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir corren por cuenta del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega es de treinta (30) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

GARANTÍA TÉCNICA:

Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.

FORMA DE ENTREGA

La entrega deberá ser entregado debidamente en almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir.

Personal de almacén verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.

_	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
TILL!	DESCRIPCION DEL DIEN

2	Cable de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG	Cant.	Unid.
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: NORMA: ASTM B498 o ASTM B233 o ABNT NBR 7270		
	SECCIÓN ALUMINIO: Igual o mayor a 53,20 mm2	1.200	Mts.
	Cable neutro Número de Hilos x mm: Aluminio 6x3,37 / Acero 1x3,37	1.200	
	PESO ESPECIFICO: Igual o mayor a 215,28 kg/km		

CONDICIONES TÉCNICAS

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija - Porvenir.

Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir corren por cuenta del proveedor.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega es de treinta (30) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

GARANTÍA TÉCNICA:

Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.

FORMA DE ENTREGA

La entrega deberá ser entregado debidamente en almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir.

Personal de almacén verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN		
3	Cable de aluminio dúplex #2 AWG	Cant.	Unid.
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NORMA: ASTM B498 o ASTM B230 o ASTM B232 o ASTM B233 o ABNT NBR 7270	650	Mts.

Cable de aluminio

Número de Hilos x mm: 7x2,47

AISLACION: XLPE, color negro

Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,2 mm

Cable neutro

Número de Hilos x mm: Aluminio 6x2,67/ Acero 1x2,67

Peso específico total (Kg/Km): igual o mayor a 259

CONDICIONES TÉCNICAS

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir.

Los costos transporte, descarguio y manipuleo de los bienes hasta la buena disposición final en los almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega es de treinta (30) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a establecerse en el contrato.

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.

GARANTÍA TÉCNICA:

Los conductores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como mínima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.

FORMA DE ENTREGA

La entrega deberá ser entregado debidamente en almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir.

Personal de almacén verificará el estado de cada uno de lo adquirido, una vez estén descargados en almacenes de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija - Porvenir, en caso de existir o evidenciarse daños durante la descarga que puedan derivar (en daños) los bienes dañados no serán recepcionados y se aplicará la correspondiente garantía de acuerdo a lo establecido.

FORMULARIO - A-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

(Para Personas Jurídicas o Asociaciones Accidentales)

DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN							
Código:							
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:							
PLAZO DE VALIDEZ							

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en las NB-SABS y el presente Documento de Requerimiento de propuestas.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43 de las NB-SABS, para participar en el proceso de contratación.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Requerimiento de propuesta, y sus enmiendas, si existieran, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser seleccionado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente propuesta, sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica.
- g) Me comprometo a denunciar, posibles actos de corrupción en el presente proceso de contratación, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 974 de Unidades de Transparencia.
- h) Acepto a sola firma de este documento que todos los Formularios presentados se tienen por suscritos.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato u orden de compra, me comprometo a presentar la siguiente documentación, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. En caso de Asociaciones Accidentales, la documentación conjunta a presentar es la señalada en los incisos a), d), h), i).

- a) Certificado RUPE que respalde la información declarada en la propuesta.
- b) Documento de Constitución de la empresa (Fotocopia Simple)
- c) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea
- d) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder (Fotocopia legalizada)
- e) NIT activo y vigente (Documento de Exhibición) y verificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes
- f) Certificado de información sobre solvencia con el fisco (Certificado de Solvencia Fiscal, Emitido por la Contraloría General del Estado); en caso de tener observaciones, deberá presentar Documentos de respaldo actualizados o Certificación de liberación de la deuda, para montos mayores a Bs. 20.000,00; para montos inferiores a bs. 20.000,00 presentaran Formulario de Declaración Jurada
- g) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- h) Original Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la **Empresa Nacional de Electricidad ENDE.** No se requiere garantía a Contratos, Orden de Compra u Orden de Servicios menores o iguales a Bs. 50.000.00 (Cincuenta mil 00/100 bolivianos)
- i) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental (Legalizado)
- j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas (Si corresponde).

(Firma del propietario o representante legal del proponente) (Nombre completo)

FORMULARIO – A-2a IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Personas Jurídicas nacionales)

1. DATOS GENERALES	DEL PROPONE	NTE		
Nombre del proponente o Razón Social				
Domicilio Principal	País	Ciudad Número de Id	dentificación Tributaria	<i>Dirección</i>
Matrícula de Comercio	Número de Matricula	Fecha de R Día Mes	Registro Año	
2. INFORMACIÓN DEL Representante Legal no será n	REPRESENTANT ecesario el llenado de la	TE LEGAL (Cuando el prop información del numeral 2 del j	ponente sea una empresa i presente formulario).	unipersonal y éste no acredite a un
Nombre del Representante	Apellido I	Paterno Apellido	o Materno	Nombre(s)
Número de Cédula de Ident	idad del Representa	ante Legal		
Poder del Representante		de Testimonio Lu	gar de Emisión	Fecha de Inscripción Día Mes Año
 ✓ Declaro en calidad de Rep propuestas y suscribir cont ✓ Declaro que el poder del R 	tratos.		, ,	te con facultades para presentar
3. INFORMACIÓN SOBR	RE NOTIFICACIONE	ES		
Solicito que las notificacione rel	mitidae vía:	Fax		

FORMULARIO A-2b IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (Para Asociaciones Accidentales)

1. DATOS GENERA	LES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL
Denominación de la Asociación Accidental	
Asociados	Nombre del Asociado Participación I
Testimonio de Contrato Nombre de la Empresa Líder	Fecha de Expedición Número de Testimonio Lugar Día Mes Año
2. DATOS DE CONTA	CTO DE LA EMPRESA LÍDER
País Dirección Principal Teléfonos Correo Electrónico	Ciudad
3. INFORMACIÓN DEI	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL
facultades para presentar pro	Apellido Paterno Apellido Materno Nombres Teléfono Fax Número de Testimonio Lugar Día Mes Año Sentante Legal de la Asociación Accidental contar con un poder general amplio y suficiente con opuestas y suscribir contratos. BRE NOTIFICACIONES
Solicito que las notific	Fay

FORMULARIO A-2c IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

1. DATOS GENERALES D	EL PROPONENTE		
Nombre del proponente o	Razón Social		
Número de Identificación Tributaria –NIT	Número de Mat	rícula de Comercio Día	Fecha de Registro Mes Año
2. INFORMACIÓN DEL RE Legal no será necesario el llend	PRESENTANTE LEGAL ado de la información del nume	(Cuando el proponente sea una empr eral 2 del presente formulario).	esa unipersonal y éste no acredite a un Representante
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad del Representante Legal	Número]	
Poder del Representante Legal	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha de inscripción Día Mes Año

FORMULARIO – B- 1 PROPUESTA ECONÓMICA

(Formato para contratación por Ítems o por el Total)

	DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					PROPUESTA (A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)									
Ítem	Descripción del bien	Cantidad solicitada	unidad	Precio referencial	Precio referencial	Plazo de entrega solicitado	Marca/Modelo	Marca/Modelo	Marca/Modelo	Marca/Modelo	Marca/Modelo I	Pais de Origen	Plazo de entrega (en	Cantidad Unitario T	Precio Total
		Soncitada		unitario	total (Bs)	Dias calendario		Origen	dias)	Ofertada	(Bs.)	(Bs.)			
1	Cable de aluminio cuádruplex 1/0 AWG	1000	Mts.	87,80	87.800,00	30									
2	Cable de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG	1200	Mts.	19,80	23.760,00	30									
3	Cable de aluminio aislado dúplex #2 AWG	650	Mts.	27,90	18.135,00	30									
	TOTAL PRECIO TOTAL REFERENCIAL (Numeral)				129.695,00		TOTAL PRECIO PROPUESTA (Numeral)								

FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1 CABLE DE ALUMINIO CUADRUPLEX 1/0 AWG

	Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
	Cable de aluminio cuadruplex 1/0 AWG ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NORMA: ASTM B498 o ASTM B230 o ASTM B232 o ASTM B233 o ABNT NBR 7270	
1	Cable de aluminio Número de Hilos x mm: 19x1,90 AISLACION: XLPE, color negro Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,52 mm Cable neutro	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	Número de Hilos x mm: Aluminio 6x3,37 / Acero 1x3,37 Peso específico total (Kg/Km): igual o mayor a 814	
	<u>CONDICIONES TÉCNICAS</u>	
PLAZO D	E ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	e entrega es de treinta (30) días calendario, a partir del día siguiente a suscripción del contrato.	
que no ju	en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, stifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con a establecerse en el contrato.	
	ÍA TÉCNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	ctores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía ima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.	
	DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
final en nu altura del de Ley n clarament derecho a por parte de factura	de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición lestras instalaciones de ENDE, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir, incluido todos los impuestos nediante la emisión de la correspondiente factura, especificando e si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades ción se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con crédito fiscal.	
-	MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (***):	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El propone Marca/mo País de O		

FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 2 CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 1/0 AWG

	Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (***)
	Cable de aluminio desnudo ACSR 1/0 AWG	
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NORMA: ASTM B498 o ASTM B233 o ABNT NBR 7270	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con
	SECCIÓN ALUMINIO: Igual o mayor a 53,20 mm2	referencia a este requerimiento)
	Cable neutro Número de Hilos x mm: Aluminio 6x3,37 / Acero 1x3,37	
	PESO ESPECIFICO: Igual o mayor a 215,28 kg/km	
	<u>CONDICIONES TÉCNICAS</u>	(Manifestan euro
	E ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	e entrega es de treinta (30) días calendario, a partir del día siguiente a suscripción del contrato.	
justifique	en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con una multa a rse en el contrato.	
	ÍA TÉCNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	ctores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía como e un (1) año, a partir de la recepción definitiva.	
FORMA I	DE ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
PRECIO	DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
en nuestr del km 3, mediante correspon de acuerd especifica	de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final as instalaciones de ENDE, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura 5 de la carretera Cobija – Porvenir, incluido todos los impuestos de Ley la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si de a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal o a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en r cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.	
MARCA,	MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (***):	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El propon	ente deberá declarar:	
Marca/mo País de O		

FORMULARIO C-1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 3 CABLE DE ALUMINIO DÚPLEX #2 AWG

	Para ser llenado por la Entidad Convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
Ítem	Características y condiciones técnicas solicitadas (*)	Característica Propuesta (**)
	Cable de aluminio dúplex #2 AWG	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NORMA: ASTM B498 o ASTM B230 o ASTM B232 o ASTM B233 o ABNT NBR 7270	
3	Cable de aluminio Número de Hilos x mm: 7x2,47	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	AISLACION: XLPE, color negro Espesor de Aislamiento nominal: igual o mayor a 1,2 mm	
	Cable neutro Número de Hilos x mm: Aluminio 6x2,67/ Acero 1x2,67	
	Peso específico total (Kg/Km): igual o mayor a 259	
	CONDICIONES TÉCNICAS	
	E ENTREGA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	e entrega es de treinta (30) días calendario, a partir del día hábil de la suscripción del contrato.	
que no ju	en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, stifique causal de fuerza mayor o caso fortuito, será penalizado con a establecerse en el contrato.	
GARANT	ÍA TÉCNICA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
	ictores bajo estas especificaciones deberán contar con una garantía ima de un (1) año, a partir de la recepción definitiva.	
PRECIO	DE LA PROPUESTA:	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de ENDE, ubicado sobre la Av. Antofagasta, a la altura del km 3,5 de la carretera Cobija – Porvenir, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.		
MARCA,	MODELO Y PAÍS DE ORIGEN (***):	(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)
El propon	ente deberá declarar:	
Marca/mo País de O		

FORMULARIO -V 1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación:					
Nombre del Proponente:					
Propuesta Económica:					
	Verificación (Acto de Apertura)		V 1611	Verificación Preliminar (Sesión Reservada)	
REQUISITOS EVALUADOS	PRESENTÓ				
	SI	NO	CONTINUA	DESCALIFICA	
FORMULARIOS ADMINISTRATIVOS			Continue	DECONER 15.	
1. FORMULARIO – A- 1: Presentación de Propuesta					
2. FORMULARIO - A- 2a: Datos del Proponente - Empresas			T		
 En el caso de Asociaciones Accidentales FORMULARIO – A- 2b: Datos del Proponente – Asociaciones Accidentales 					
FORMULARIO – A2c: Datos Integrantes de la Asociación Accidental.					
FORMULARIOS PROPUESTA ECONÓMICA					
4. FORMULARIO – B- 1. Propuesta Económica.					
FORMULARIOS PROPUESTA TÉCNICA					
5. FORMULARIO - C -1: Propuesta Técnica					
 FORMULARIO - C-2: Propuesta Técnica – Condiciones Adicionales (cuando corresponda) 					

FORMULARIO Nº V-2 (referencial) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

(Formato para evaluación por ítems o total)

DAT	TOS DEL PROCESO							
	Objeto de la Contra	Código : ntación : onente :						
	Datos por la entidad convocante				ı	Datos por el	proponente of	ertante
N°	Descripción del Ítem	Cantidad Solicitada	Precio referencial unitario	Precio referencial total	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA) *
1								
2								
3								
:								
n								
	Precio total		•		•	•		

Diferencia de ajuste (2%)

%

^(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos del monto leído de la propuesta no será aplicable este cuadro

FORMULARIO Nº V-2a RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE (Por orden de prelación)	TOTAL PRECIO AJUSTADO (TPA)
1		
2		
3		
n		

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPONENTE			
Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	Cumple	No cumple		
Categoría 1				
Categoría 2				
Categoría 3				
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	(señalar si cumple o no cumple)			